



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AREA: Primera Sindicatura.

OOFCIO: 1S/258/2023

ASUNTO: Cuarto Informe trimestral
Oct-Dic 2022 OPERAGUA.



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 05 de junio de 2023.

MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SANCHEZ
CONTRALORA INTERNA
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Quien suscribe **DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO**, Primer Síndico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actuando de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 114, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 54 de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos relativos y aplicables, ante usted expongo lo siguiente:

En ejercicio de mis atribuciones de revisión y análisis del registro contable de las operaciones, se tomaron al azar algunos documentos físicos y/o electrónicos, relacionados con el informe trimestral de la Entidad OPERAGUA, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2022, obteniendo la evaluación de la evidencia que fue analizada y revisada, misma que se hace de su conocimiento a través del informe que se adjunta al presente, para que en ejercicio de sus atribuciones, se realicen las acciones que en derecho corresponden.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Comprometido con tu futuro"
DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO,
PRIMER SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. Mtra. Karla Leticia Fiesco García. - Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli
Lic. Leticia Santana Moronatti. - Contralora Municipal
Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo. - Director General de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.
C.P. Antonio Trinidad Otheo Díaz - Director de Administración y Finanzas de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.



Módulo 1 Información Contable y Financiera

En las Cuentas de Balanza de Comprobación Detallada se observa lo siguiente:

a) 1112 Bancos, se muestra lo siguiente:

- En la cuenta 1112-1-58 BBVA Bancomer, cuenta bancaria 116204481, se observa un cheque devuelto el día 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$27,695.24 (Veintisiete mil seiscientos noventa y cinco pesos 24/100 m.n.) y un pagare TEF Devu, por la cantidad de \$312.00 (Trescientos doce pesos 00/100 m. n.); por lo que respecto a este punto se debe precisar qué acciones se han realizado para la recuperación de estos importes.
- En la cuenta 1112-1-64 BBVA Bancomer, cuenta bancaria 117603223, se anexa el estado de cuenta al 08 de marzo de 2022, se detectó un saldo negativo, por lo que se sugiere revisar tal situación.
- En la cuenta 1112-1-73 BBVA Bancomer, cuenta bancaria 118082839, en los cargos de contabilidad no correspondidos por el banco se observa un cheque por la cantidad de \$21,258.99 (Veintiún mil doscientos cincuenta y ocho pesos 99/100 m. n.), es necesario que exista constancia de que efectivamente se halla aplicado el depósito.
- En la cuenta 1112-1-74 BBVA Bancomer, cuenta bancaria 118359113 en los abonos de contabilidad, no correspondidos por el banco (Cheques en tránsito), 4 transferencias que se realizaron el día 31 de diciembre de 2022, las cuales no aparecieron en el estado de cuenta, por lo que se les solicitaría verificar y acreditar que efectivamente se vean reflejadas en enero de 2023; asimismo en los cargos de contabilidad no correspondidos por el banco existe un cheque de caja por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m. n.) por lo que se sugiere verificar y acreditar que efectivamente en enero este depositado en la cuenta bancaria del Organismo.
- En la cuenta 1112-1-76 BBVA Bancomer, cuenta bancaria 118936250, en abonos de contabilidad no correspondidos por el banco (cheques en tránsito), 9 cheques que no fueron cobrados, por lo que se solicita un informe que detalle y justifique el por qué no se realizó el cobro.
- En la cuenta 1112-1-77, BEVA Bancomer, cuenta bancaria 118936250, en abonos de contabilidad no correspondidos por el banco (cheques en tránsito), se detectó un cheque de caja por la cantidad de \$5 227,860.56 (Cinco millones doscientos veintisiete mil ochocientos sesenta pesos 56/100 m. n.). por lo que solicito se informe a donde se depositó y el estado de cuenta que ampara dicho movimiento.
- En la cuenta 1112-1-80, BEVA Bancomer, cuenta bancaria 119233083, en cargos de contabilidad no correspondidos por el banco, \$4,113,227.10 (Cuatro millones ciento trece mil doscientos veintisiete pesos 10/100 m. n.), se solicita verificar y acreditar que efectivamente estén reflejados en el estado de cuenta de enero 2023.
- En la cuenta 1112-2-4, Banorte, cuenta bancaria 857976657, se anexa el estado de cuenta de fecha 30 de junio de 2015, por lo que se solicita verificar el monto reflejado en el estado de cuenta.
- En la cuenta 1112-2-35 Banorte, cuenta bancaria 11175253974, en cargos bancarios no correspondidos por contabilidad (Cheques, comisiones), no se han contabilizado dos movimientos del banco desde el mes de marzo, por lo que se requiere se verifique con la Institución bancaria por qué se originaron estos cargos.
- En la cuenta 1112-6-20 Scotiabank, cuenta bancaria 100457626, se anexa el estado de cuenta, 30 de noviembre de 2022, por lo que resulta necesario verificar el saldo.
- En la cuenta 1112-7-2 HSBC, cuenta bancaria 4044870038, se anexa el estado de cuenta, 30 de noviembre de 2022, por lo que resulta necesario verificar el saldo.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En la cuenta 1112-9-23 Banco del Bajío, cuenta bancaria 24023707, se anexa el estado de cuenta, 30 de noviembre de 2021, por lo que se sugiere verificar el saldo.
 - En la cuenta 1112-9-26 Banco del Bajío, cuenta bancaria 24514242, se anexa el estado de cuenta, 31 de enero de 2021, por lo que se sugiere verificar el saldo.
 - En la cuenta 1112-9-28 Banco del Bajío, cuenta bancaria 24700502, se anexa el estado de cuenta, 31 de diciembre de 2021, por lo que se sugiere verificar el saldo.
 - En la cuenta 1112-11-1 Multiva, cuenta bancaria 7294522, en los abonos del banco no correspondidos por contabilidad (depósitos), se observan 2 depósitos que aún no han sido aplicados, por lo que se solicita un informe en el que se detalle por que no fueron aplicados.
- b) 1122-2-38-2 Inmobiliaria Rancho de Fuentes, S.A. de C.V., tiene un saldo \$20,864,001.06 (Veinte millones ochocientos sesenta y cuatro mil un pesos 06/100 m. n.), por lo que se solicita verificar y acreditar si este monto efectivamente aún se le debe al Organismo y se informe que acciones se han realizado para verificar el saldo.
- c) 1123 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, con un saldo de \$ 25,869,069.85 (Veinticinco millones ochocientos sesenta y nueve mil sesenta y nueve pesos 89/100 m. n.), se solicita un informe en el cual se detallen las acciones que se están llevando a cabo para la recuperación de estos montos de los saldos que integran esta cuenta, ya que, de enero a diciembre de 2022, se observa un incremento por la cantidad de \$ 2,558,353.95 (Dos millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos 95/100 m. n.).
- d) 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv a C P, con un saldo de \$ 5,373,259.70.70 (Cinco millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 70/100 m. n.), cantidades entregadas a proveedores de bienes o servicios, que aún no han sido comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad, por lo que se deberá aclarar dicha situación.
- e) 1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, con un saldo de \$ 627,031.08 (Seiscientos veintisiete mil treinta y un pesos 08/100 m. n.), estas cantidades entregadas a contratistas, aún no han sido comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad, por lo que se deberá aclarar dicha situación.

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

7.2. Anticipo a Proveedores y Contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de Obra Pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- f) 1145 Bienes en Tránsito, con un saldo de \$ 648,165.60 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 60/100 m. n.), resulta necesario que se realice la integración de saldo de esta cuenta.
- g) 1151 Almacén materiales y suministros de consumo con un saldo de \$- 5,008,363.07 (Cinco millones ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 07/100 m. n.); del cual se observa un monto de \$-17,470,948.18 (Diecisiete millones cuatrocientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 18/100 m. n.) en números negativos, por lo que se solicita informar, cual es la medida que se llevara a cabo, para subsanar la cuenta, además de verificar que se esté llevando la valuación a costo promedio como lo marca el Manual.



MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

6.- Políticas de Registró:

6) Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las Dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Órganos Autónomos o Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el Almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno Municipal.

En responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de Almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del Almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de junio y diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

- h) 1223 Ingresos por recuperar a Largo plazo, con saldo de \$11,218,279.56 (Once millones doscientos dieciocho mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 m. n.) (Recursos propios). Debe precisarse con respecto a este saldo de que se integra y cuando va a ser recuperado.
- i) 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, con un saldo de \$4,106,385.54 (Cuatro millones ciento seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 54/100 m. n.). por lo que se solicita el grado de avance de las siguientes obras por administración.

Cuenta contable	Obra
1235-1-557-1-17	Sust Línea de cond agua potable tub PVC anger Bosques de Morelos
1235-1-564-1-18	Red de drenaje san c/tubería de concret simple junta hermética de 30 cm
1235-1-572-1-19	Línea de drenaje sanitario con tubería de concreto simple de 30 cm
1235-1-577-1-19	Construcción de la línea de drenaje combinado con tubería de asbesto-cemento
1235-1-578-1-20	Rehabilitación de tubería de drenaje sanitario y pluvial

Pólizas Egresos:

- En las siguientes pólizas de octubre a diciembre, se registra el pago a Liderazgo Augen, S.A. de C.V., por concepto de Servicios profesionales de Asesoría y asistencia Técnica en Material Fiscal y Contable en todo lo inherente a las obligaciones derivadas del IVA de los ejercicios 2012-2022.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Octubre		Noviembre		Diciembre	
E 8	82,857.13	E 32	935,858.19	E 76	82,857.13
E 41	20,725.56	E 52	1,999,229.24	E 79	82,857.13
E 42	129,074.63				
E 57	82,857.13				
E 58	82,857.13				
398,371.58		2,935,087.43		165,714.26	

Total pagado 3,499,173.27

Y en forma global en las cuentas contables:

Cuenta contable	Proveedor y/o Acreedor	Importe Pagado
2112-1-1-2280	Liderazgo Augen, SA de CV	4,715,908.79
2119-2-1-1-2702	Liderazgo Augen, SA de CV	2,350,613.91
	Total Pagado	7,066,522.70

Derivado de lo anterior es necesario que se informe detalladamente las acciones que se realizaron, así como el monto de IVA que se recuperó por año y si la cantidad pagada es la correcta.

- En la póliza de egresos 7, de fecha 05 de octubre de 2022, se registra el pago por concepto de compra de olla exprés, licuadora oster, vajilla 4 personas, blue ray LG, horno de microondas, extractor de cítricos, etc. a Banquetes Antera, SA de CV, por la cantidad de \$374,386.75 (Trescientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 m. n.) en la cual se observa lo siguiente:
 - a) En la póliza de egresos se anexo la factura 1 emitida por Carlos Buitron Cuenca.
 - b) La solicitud del departamento solicitante, se realizó en el mes de mayo al igual que la suficiencia.
 - c) Banquetes Antera, SA de CV, presenta una constancia de situación fiscal con la actividad económica de
 - I. Alquiler de Salones para fiestas y convenciones
 - II. Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales.
 - d) La opinión de cumplimiento de Banquetes Antera, SA de CV, es Negativa, ya que presenta adeudo de impuestos desde el año 2018.
 - e) El total pagado a este proveedor fue por la cantidad de \$ 1,064,847.79 (Un millón sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos 79/100 m.n.) como lo muestran las pólizas E7, E60 y E63, del mes de octubre de 2022.

En razón de los hallazgos antes enunciados, se solicita un informe que justifique por que se contrató por servicios y artículos diferentes a la actividad económica que establece la Constancia de Situación Fiscal de Banquetes Antera; por que no se toma en cuenta la opinión de cumplimiento para otorgar contratos.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En la póliza de egresos 9, de fecha 05 de octubre de 2022, se observa que la factura AAA181DE-2769-4d50-B0DD-0E05A4ESD2, emitida por el C. Andrés Gómez López, en el apartado de descripción se escribe Contrato Innominado, cuando el contrato se llama Contrato de Constitución de Servidumbre Legal, por lo que se les sugiere que el C. Andrés Gómez López, lo facture correctamente.
- En la póliza de egresos 12, de fecha 08 de octubre de 2022, se muestra el pago de la declaración del 3% sobre remuneraciones del mes de septiembre de 2022, en la cual se muestra una relación de personal con discapacidad, es necesario que se verifique si corresponde a la totalidad del personal con discapacidad, esto para evitar que se deje fuera a algún servidor público y vulnerar sus derechos.
- En la póliza de egresos 14, de fecha 06 de octubre de 2022, se realiza el pago de la factura de Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas SC, por la cantidad de \$165,880.00 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m. n.) se observa lo siguiente:
 - a) El día 04 de octubre mediante oficio DADF/647-BIS/2022, se solicita el pago.
 - b) Dichos manuales se remitieron por parte de Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas SC, hasta el 15 de diciembre de 2022.
 - c) En el contrato pedido, la vigencia es por el periodo comprendido del 03 de octubre al 18 de noviembre de 2022.

Por lo que se solicita se aclare, por qué se permitió realizar el pago antes de que fueran remitidos los manuales por Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas SC, en que parte del contrato fue acordada tal situación.

- En la póliza de egresos 16, de fecha 06 de octubre de 2022, se realiza el pago de la factura F632, emitida el 25 de mayo de 2022, de Emilia Vasquez Torres, por la cantidad de \$38,732.40 (Treinta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 40/100 m. n.), en el cual se observa claramente que fue pagada 5 meses después y no se anexa el vale de entrada de almacén, por lo solicitado se aclare en primer término por qué se pagó cinco meses después, y se acredite el ingreso al almacén con el vale respectivo.
- En la póliza de egresos 18, de fecha 16 de octubre de 2022, se muestra el pago de la factura A-75 de Grupo DMM Empresarial, S de R.L. de C.V. por la cantidad de \$22,248.80 (Veintidós mil doscientos cuarenta y ocho pesos 80/100 m. n.), por la adquisición de electrodomésticos, 2 microondas, 1 frigobar, 1 cafetera dulce, y 1 cafetera oster, en la cual se detectó lo siguiente:
 - a) No se anexa el vale de entrada de almacén.
 - b) No se anexa la relación de las áreas a las que van a ser entregados estos electrodomésticos.
 - c) No se acredita el movimiento patrimonial en el cual se da de alta los electrodomésticos.
 - d) En el registro no viene el alta de estos movimientos.
 - e) Justificación de la compra, de ser estrictamente indispensable, ya que el Organismo no cuenta con finanzas sanas.
- En la póliza de egresos 25, de fecha 10 de octubre de 2022, se registra el pago de la factura 666 de Corporativo en Publicidad Gava&Hd, SA de CV, por la cantidad de \$157,350.03 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 03/100 m. n.) se observa lo siguiente:
 - a) No se anexa el vale de entrada de almacén.
 - b) No se anexa la relación de las áreas a las que van a ser entregados.
 - c) No se acredita el movimiento patrimonial en el cual se da de alta.
 - d) Justificación de la compra, de ser estrictamente indispensable, ya que el Organismo no cuenta con unas finanzas sanas.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En la póliza de egresos 29, de fecha 14 de octubre de 2022, se registra el pago de la factura 1644 de Security Systems Integración y Tecnología, SA de CV, por la cantidad de \$396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 m. n.) se observa lo siguiente:
 - No se anexa el vale de entrada de almacén.
 - No se anexa la relación de las áreas a las que van a ser entregados.
 - Como tal la compra no está registrada en la cuenta contable.
 - No se acredita el movimiento patrimonial en el cual se da de alta.
 - Se desconoce cuándo se exhiben las garantías.
- En las pólizas siguientes pólizas de octubre a diciembre se registra el pago a Anrosa, SA de CV, por concepto de consumo de gasolina y diésel

Octubre		Noviembre		Diciembre	
E 33	781,190.80	E 4	185,848.88	E 47	579,372.04
E 33	195,297.70	E 15	605,729.68	E 48	123,378.59
		E 16	651,906.24	E 49	481,418.42
		E 30	343,123.49	E 50	148,116.70
		E 31	87,021.00	E 52	720,847.11
		E 41	183,754.30		
		E 42	670,916.90		
		E 47	173,291.53		
		E 49	74,248.88		
		E 49	351,254.37		
		E 50	174,795.87		
		E 51	619,730.82		
	976,488.50		4,121,621.96		2,053,132.86

Total pagado 7,151,243.32

Y en forma global en la cuenta contable: vs 2021 con el proveedor de combustibles

Cuenta contable	Proveedor y/o Acreedor	Importe Pagado	Cuenta contable	Proveedor y/o Acreedor	Importe Pagado
2112-1-1-2280	Anrosa, SA de CV	30,327,258.02	2112-1-1-2163	ESTACION DE SERVICIO ALSA S.A. DE C.V.	13,118,718.40
	Total	30,327,258.02		Total	13,118,718.40

- Se observa que, en los vales de gasolina, las firmas que plasman en los documentos son notoriamente distintas, por lo cual se solicita verificar su autenticidad, ya que a simple vista dichas firmas son diferentes.
- Se realizó un pago irdebido de la factura C4491, por la cantidad de \$34,416.46 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 46/100 m. n.).
- Falta el comprobante de la devolución de los \$34,416.46 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 46/100 m. n.).
- En comparación el consumo de combustible de 2022 y 2021 se incrementó en un 231%, por lo que se solicita se justifique porqué tal aumento.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En la póliza 75, de fecha 06 de octubre de 2022, se registra el Cargo por orden Jurídica/Exp SAT 1532/201 Trib Estatal CYA Tlalnepantla, por la cantidad de \$9,029,576.72 (Nueve millones veintinueve mil quinientos setenta y seis pesos 72/100 m.n.), promovido por el C. Arturo Martínez Galicia, por lo que se solicita se anexen las documentales que acrediten la salida de dinero por el laudo y un informe detallado del Laudo.
- En las pólizas siguientes pólizas de octubre a diciembre se registra el pago a E.R.P.P. Corporativo, SA de CV, por concepto de servicios profesionales de asistencia especializada para la recuperación de las cuentas con rezago de agua potable

Octubre		Noviembre		Diciembre	
E 45	134,038.75	E 2	252,540.12	E 7	500,000.00
E 47	122,654.78	E 35	300,000.00		
		E 35	1,000,000.00		
		E 35	686,245.09		
256,753.53		2,238,785.21		500,000.00	

Total pagado 2,995,538.74

Y en forma global en las cuentas contables:

Cuenta contable	Proveedor y/o Acreedor	Importe facturado	Importe pagado	Deuda
2112-1-1-2255	E.R.P.P. CORPORATIVO SA DE CV	32,752,177.47	8,218,374.94	24,533,802.53

- Por lo que se solicita un informe detallado en el cual se especifique que cuentas con rezago se recuperaron.
 - Se informe quien tiene los expedientes físicos y dispositivos electrónicos de las cuentas pagadas y concluidas en el mes.
 - Se solicita la evidencia digitalizada de todas aquellas cuentas que se pagaron.
 - Se detallen las medidas se llevaron a cabo para atender el oficio DAF/737/2022, donde se le advierte al C. Roberto Hugo Alvarado Reyes, quien era el Servidor público facultado para supervisar el cumplimiento del servicio, que se consideró entre otros conceptos el Impuesto al Valor Agregado IVA pagado en exceso.
 - Un listado de la incorporación de las nuevas cuentas domésticas que se adhirieron al programa.
- En las pólizas siguientes pólizas de octubre a diciembre se registra el pago a María del Pilar Ponce de León del Valle, por concepto de construcción de la línea de conducción Pvc en 6" en el pozo profundo de agua potable San Juan Atlamica.

María del Pilar Ponce León del Valle

Octubre		Noviembre		Diciembre	
	E 7	441,884.25	E 23	239,948.50	
	E 61	400,355.35	E 66	298,728.76	
			E 67	9,948.63	
-		842,239.60		548,625.89	
Total pagado		1,390,865.49			



Se observa lo siguiente:

- a) De acuerdo a su expediente la C. María del Pilar de León del Valle, en la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas con folio 311 se muestra que el código bidimensional, que aparece en esta cédula, marca un error.
- b) El capital contable con el que contaba la contratista es menor al importe del contrato.
- c) En las facturas, se emiten en el régimen como Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, cuando en su Constancia de Situación Fiscal el régimen es Régimen Simplificado de Confianza.

Por lo que se solicita un informe en el cual se detalle quien es el encargado de revisar estos aspectos de los Contratistas para su contratación.

- En las pólizas siguientes de octubre a diciembre se registra el pago a Gregorio Ramos Ramírez, por concepto de elaboración del Plan de Desarrollo Integral (documento de planeación de rápida realización que facilite la identificación de retos del Organismo para alcanzar su sostenibilidad financiera y priorizar la acciones a realizar).

Gregorio Ramos Ramirez

	Noviembre	Diciembre
E 11	148,156.90	E 22 345,699.43
	148,156.90	345,699.43

Total Pagado 493,856.33

Por lo que se les solicita el fundamento legal para que la elaboración del Plan de Desarrollo Integral se pagara con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022 y el por qué se contabiliza en la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

- En la póliza de egresos 19, de fecha 09 de noviembre de 2022, se registra el pago a Gobierno del Estado de México por el 3% sobre remuneraciones del mes de octubre de 2022, en la cual se anexa el recibo de nómina de Miguel Contreras Álvarez, por concepto de finiquito en el cual se observa que en el RFC del Servidor Público es un RFC genérico, además en el formato del Gobierno de Estado de México en el apartado de Remuneraciones por las que no se paga impuesto dice "Pagos a personas con discapacidad visual" y el en listado Relación de personal con discapacidad, solo hay dos personas con discapacidad visual, por lo que se recomienda verificar si hay otra categoría en la que concuerde con la discapacidad, además de revisar si solamente esas personas son las discapacitadas.
- En la póliza de egresos 22, de fecha 10 de noviembre de 2022, donde se registra el pago a Corporativo en Publicidad Gaval&HD, SA de CV, por concepto de pago de 12 laptops, 4 kit CCTV Hikvision, 4 Camaras wifi exterior, 12 Impresoras multifuncional y 4 Router, por lo que se les observa lo siguiente:
 - a) Se requiere el listado de las áreas a las que fueron entregadas.
 - b) No se anexa la relación de las áreas a las que van a ser entregados.
 - c) No se acredita el movimiento patrimonial en el cual se dan de alta los bienes muebles.
 - d) Se solicita el vale de entrada de almacén.



- En las pólizas de egresos 26, de fecha 16 de noviembre de 2022, se registra el pago de la factura GKM16 de Grupo Kurma Mahat, SA de CV, por la cantidad de \$253,924.00 (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 m. n.) por concepto de servicio integral de maniobras de desinstalación e instalación de columna de 6 pulgadas y egresos 45, de fecha 24 de noviembre de 2022, se registra el pago de la factura GKM14 de Grupo Kurma Mahat, SA de CV, por concepto de adquisición para la adaptación y modificación de las oficinas recientes al organismo por la cantidad de \$1,735,840.02 (Un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 02/100 m.n.), cuando la empresa tiene como actividad económica

- I. Otro autotransporte foráneo de carga general
- II. Otros intermediarios de comercio al por mayor
- III. Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.

Por lo que se solicita lo siguiente:

- a) Es necesario exhibir la Justificación del Área solicitante para contratar los servicios, ya que se cuenta con el personal capacitado para realizar estas actividades.
 - b) Las documentales que acrediten que Grupo Kurma Mahat, SA de CV, fue la mejor propuesta.
- En la póliza de egresos 32, de fecha 20 de diciembre de 2022, donde se registra el pago de Mfontova Asociados SC, se muestra el listado denominado Base expedientes laborales Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, es importante que se haga una revisión del expediente J9/722/2016, ya que al parecer el expediente pertenece al Servidor Público **MARCOS SALVADOR OCAÑA ALONSO**, con número de empleado F0745, Jefe de Departamento del Egresos.
 - En la póliza de egresos 54, de fecha 26 de diciembre de 2022, donde se registra la factura CUA27 de fecha 17 de noviembre de 2022, emitida por Comercializadora Cuaprod, SA de CV, a el **Municipio de Cuautitlán Izcalli RFC MCI7305249Y1**, por la cantidad de \$32,228.28 (Treinta y dos mil doscientos veintiocho pesos 28/100 m. n.), por lo que se les sugiere que antes de pagar facturas revisen que los datos sean correctos y que se realice lo conducente para la modificación.

Pólizas Diario:

- En la póliza de Diario 96, de fecha 29 de diciembre de 2022, se registra la provisión de la factura 334 emitida por JR Macro Comercio Especial, SA de CV, por la cantidad de \$5,572,865.48 (Cinco millones quinientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 48/100 m. n.), se observa que de acuerdo al **Convenio Marco de Coordinación, entre la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), SAPASA por el municipio de Atizapán de Zaragoza y OPERAGUA por el municipio de Cuautitlán Izcalli**; con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura, agua potable, alcantarillado y saneamiento, en dichos municipios de la entidad y con la finalidad de prevenir cualquier afectación a la salud, la vida, el sano desarrollo y el patrimonio de la población mexiquense, el cual en el apartado de antecedentes, en el punto 5 dice:

"Para este año 2022, "LAS PARTES", coadyuvaran para llevar a cabo diversas acciones tendientes a realizar trabajos de desazolve y limpieza en cuerpos de agua, canales, presas, ríos, vasos reguladores, para lo cual se dispuso el siguiente equipo:



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tipo de Equipo	CAEM	\$APASA	OPERAGUA
Excavadora 320 con oruga	2		
Retroexcavadora	1		
Camión Tipo Volteo de 7 m3	4		
Camión Tipo Volteo de 16 m3	1	8	7
Tiro			San Francisco Tepojaco a 9 KM

Por lo que se les solicita indicar en que parte del convenio celebrado, el Organismo apoyara con la retroexcavadora y excavadora, lo anterior para que se justifique el pago del arrendamiento de las mismas.

Según acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. 2022-2024 de fecha 12 de enero de 2022, donde se establecieron los montos de actuación.

MONTOS DE ACTUACIÓN.

Procedimiento	Monto
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$40,001.00 HASTA \$500,000.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$500,001.00 HASTA \$1,500,000.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,500,001.00 EN ADELANTE MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Este arrendamiento debía ser por Licitación Pública Nacional, además de que la actividad preponderante de JR Macro Comercio Especial, SA de CV, es la de Otros intermediarios de comercio al por mayor y Alquiler de oficinas y locales comerciales, sin que obre antecedente de que también cuentan con la actividad de arrendamiento de maquinaria.

- En la póliza de Diario 162, de fecha 29 de diciembre de 2022, se registra la factura 292 emitida por Orcasa Construcciones, SA de CV, por concepto de pago de Estimación1 Finiquito Gastos no recuperables, del contrato número OPERAGUA/DCOH/SCP-OP/LP-07/2022, de los cuales se hace las siguientes observaciones.
 - a) El contrato mencionado de la obra Pública Construcción de colector de alivio combinado para la presa el Ángulo, por la cantidad de \$8,496,987.72 (Ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y siete pesos 72/100 m. n.) y en el Programa Anual de Obras la última modificación fue por la cantidad de \$926.687.01 (Novecientos veintiséis mil seiscientos ochenta y siete pesos 01/100 m. n.), por lo que se solicita un informe en el cual se detalle si esta obra tuvo alguna modificación.
 - b) La provisión de esta factura no contiene la documentación original, justificativa, comprobatoria, suficiente, competente, pertinente y relevante.
 - c) Se muestra una diferencia entre el Plan de Obra Anual y la factura, por la cantidad de \$ 102,949.23 (Ciento dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 23/100 m. n.).
- En relación a la Póliza de Diario 209, de fecha 29 de diciembre de 2022, relativa a la adquisición de despensas a personal sindicalizado, en el listado del personal sindicalizado que contiene firmas de recibido de dicha prestación, en el número S0512, aparece el nombre y firma de



ATENAS MENA SOTO, servidora pública que no labora en el Organismo desde principios del año 2022, por lo cual no tendría derecho a recibir despensas de los meses de enero a diciembre del año 2022.

- En la póliza de diario 228, de fecha 29 de diciembre de 2022, se observa el oficio C.R.H./057-BIS/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, se observa que dicho oficio en el apartado de Monto (Sin IVA) venía la cantidad de \$ 1,293,103.45 (Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 m. n.) pero fue tachado, se solicita un informe del por qué un documento oficial es rayado.

Pólizas de Cheque

- En las pólizas cheque de octubre a diciembre de 2022, donde se registra los pagos a nombre del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, se muestra que, en los recibos, dicen que tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios la cual es 21/11/2019, por lo que los recibos ya no tendrían vigencia. Por lo que se recomienda que se revise la vigencia de los mismos.
- En las siguientes pólizas, se observa que la emisión de cheques no está soportada con la documentación original, justificativa, comprobatoria, suficiente, competente, pertinente y relevante, por lo que se sugiere se anexe a las pólizas.

Póliza	Mes	Concepto	Importe	Póliza	Mes	Concepto	Importe
Ch 1	Octubre	Finiquito	\$75,807.01	Ch 19	Noviembre	Titulación	\$18,000.00
Ch 7	Octubre	1 día	\$54,658.22	Ch 20	Noviembre	Titulación	\$18,000.00
Ch 8	Octubre	1 día	\$54,658.22	Ch 21	Noviembre	Titulación	\$18,500.00
Ch 10	Octubre	1 día	\$54,658.22	Ch 23	Noviembre	1 día	\$100,000.00
Ch 14	Octubre	1 día	\$223,330.74	Ch 24	Noviembre	Regalo de bodas	\$13,500.00
Ch 10	Noviembre	Alumbramiento	\$13,500.00	Ch 34	Noviembre	Finiquito	\$11,587.42
Ch 13	Noviembre	Regalo de bodas	\$13,500.00	Ch 4	Diciembre	Finiquito	\$45,888.10
Ch 18	Noviembre	Alumbramiento	\$13,500.00				

- Pólizas de Cheque 25, de fecha 11 de noviembre de 2022, se registra el cheque número 125 por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m. n.) por concepto de pago de gastos por internet ilimitado para la unidades móviles, mismo que fue solicitado el día 14 de diciembre de 2022, y facturado hasta el 30 de diciembre de 2022, por lo que se solicita que los pagos sean realizados directamente al proveedor del servicio y que se cuente con la documentación original, justificativa, comprobatoria, suficiente, competente, pertinente y relevante antes de emitir el cheque.

Pólizas de Ingresos

Octubre 2022

- En el diario de ingresos correspondiente al mes de octubre de 2022, se observan un total de 15,950 folios utilizados de los cuales, 14 folios están cancelados, y 295 folios, no se sabe en qué estatus se encuentran.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Octubre 295 Folios que no se sabe el estatus

329027	329663	331086	332634	333283	333767	333787	333823	335209	335229	336032	337255	338118	340348	342591
329028	329721	331197	332635	333426	333768	333788	333825	335210	335230	336043	337258	338139	340587	342592
329029	329741	331198	332637	333476	333769	333789	333827	335211	335231	336072	337262	338149	340588	342756
329030	329742	331575	332700	333538	333770	333790	333830	335212	335232	336073	337263	338221	340603	342757
329093	329743	331576	332701	333691	333771	333791	334971	335213	335318	336107	337264	338293	340605	343215
329094	329888	331578	332878	333694	333772	333792	334973	335214	335319	336111	337265	338255	340609	343217
329140	329974	331580	332984	333736	333773	333793	334974	335215	335415	336174	337269	338256	340611	343447
329141	329976	331585	333094	333739	333774	333794	334976	335216	335417	336175	337270	338226	340696	343880
329220	329977	331587	333119	333743	333775	333795	335160	335217	335419	336434	337271	338227	340751	343882
329223	330005	331735	333131	333746	333776	333796	335162	335218	335521	336440	337397	338281	340752	343888
329235	330046	331865	333177	333748	333777	333797	335198	335219	335523	336442	337485	338230	340754	343889
329275	330047	331960	333179	333751	333778	333798	335200	335220	335646	336462	337541	338791	340774	343890
329310	330048	332008	333181	333753	333779	333799	335201	335221	335648	336641	337594	338258	340977	344012
329395	330052	332106	333189	333755	333780	333800	335202	335222	335802	336643	337605	338208	340978	344013
329446	330535	332363	333193	333759	333781	333801	335203	335223	335830	336879	337806	340279	340979	344573
329481	330636	332377	333246	333760	333782	333803	335204	335224	335831	336884	338088	340289	341581	
329482	330815	332443	333264	333761	333783	333806	335205	335225	335854	336885	338090	340291	341717	
329492	330921	332490	333268	333763	333784	333814	335206	335226	335967	337248	338091	340167	341718	
329634	330922	332572	333281	333765	333785	333816	335207	335227	335970	337253	338097	340168	341719	
329662	331067	332573	333282	333766	333786	333819	335208	335228	335972	337254	338107	340247	341720	

- Se muestra una diferencia entre el total de ingresos recaudado registrado en pólizas contra el total de Diario de ingresos por la cantidad de \$ 903.77 (novecientos tres pesos 77/100 m. n.); por lo que se solicita un informe en cual se detalle la diferencia.
- En las siguientes pólizas se muestra lo siguiente:

PI 16 PI 18 PI 19 PI 20 PI 21 PI 23 PI 24 PI 25

- a. Se observa en el apartado de TPV'S, no coincide en el reporte de la cajera, en el tipo de tarjeta con el que fue cobrado el pago de derechos por servicio de agua potable, por lo que se sugiere revisar que los cortes reflejen el tipo de tarjeta con el que se paga.
- A partir de la póliza de Ingresos 20 de fecha 24 de octubre de 2022, el registro del pago con tarjetas se realiza de manera global por lo que se les pide se registre por tipo de tarjeta.



Noviembre 2022

En el diario de ingresos correspondiente al mes de noviembre de 2022, se observan un total de 20,862 folios utilizados de los cuales se detectaron, 4 folios de otro mes, 11 folios cancelados, y 136 folios, no se sabe en qué estatus se encuentran.

Noviembre 136 Folios que no se sabe el estatus

345103	347906	350805	353339	357333	361021	363615
345104	347907	350808	353726	357334	361166	363825
345105	348099	350820	353787	357791	361168	363826
345106	348383	350822	353814	358134	361595	363922
345272	348437	350825	353816	358769	361596	363924
345273	348438	351433	353846	358770	362344	363948
345880	348707	351434	353847	358988	362345	364007
346099	348744	351628	353955	358990	362364	365070
346116	349258	351629	353956	358992	362534	365107
346443	349268	351859	354217	360181	362586	365109
346444	349909	351860	354926	360182	362618	365110
347433	349960	351861	354929	360183	362860	365211
347607	350055	352358	356017	360185	362861	365212
347611	350313	352899	356326	360187	363173	365213
347835	350314	352903	356346	360291	363258	365284
347836	350319	352904	356348	360293	363259	365285
347854	350320	352938	356716	360294	363261	
347855	350477	352939	356738	360339	363523	
347856	350492	353311	357252	360341	363525	
347905	350804	353312	357330	360343	363614	

- Se muestra una diferencia entre el total de ingresos recaudado registrado en pólizas contra el total de Diario de ingresos por la cantidad de \$ 18,523,913.30 (Dieciocho millones quinientos veintitrés mil novecientos trece pesos 30/100 m. n.); por lo que se solicita un informe en cual se detalle la diferencia.
- En las siguientes pólizas se muestra lo siguiente:

PI 3 PI 6 PI 7 PI 9 PI 11 PI 13 PI 14 PI 15
PI 16 PI 17 PI 18 PI 22 PI 24 PI 25 PI 27 PI 28
PI 29

- Se observa en el apartado de TPV'S, no coincide en el reporte de la cajera, en el tipo de tarjeta con el que fue cobrado el pago de derechos por servicio de agua potable, por lo que se sugiere revisar que los cortes reflejen el tipo de tarjeta con el que se paga.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- En las pólizas de Ingresos 12, de fecha 13 de noviembre de 2022 e Ingresos 15, de 16 de noviembre de 2022, se muestra una diferencia entre lo registrado en la póliza, el formato denominado Dirección de Administración y Finanzas/Ingresos/Cajas, desglose de ingresos y el reporte general del 2022-11-13 al 2022-11-13, por la cantidad de \$398.00 (Trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.), Por lo que se solicita un informe en el que se detalle la causa de las diferencias.
- En las pólizas de Ingresos 25, de fecha 26 de noviembre de 2022, se muestra una diferencia entre lo registrado en la póliza, el formato denominado Dirección de Administración y Finanzas/Ingresos/Cajas, desglose de ingresos y el reporte general del 2022-11-26 al 2022-11-26, por la cantidad de \$147.30 (Ciento cuarenta y siete pesos 30/100 m. n.), Por lo que se solicita un informe en el que se aclare la razón de las diferencias.
- En la póliza de ingresos 34, de fecha 30 de noviembre de 2022, se registra la transferencia de la Tesorería, por la cantidad de \$18,523,911.00 (Dieciocho millones quinientos veintitrés mil novecientos once pesos 00/100 m. n.) por Recursos del Programa de devolución de derechos PRODDER, mismo que fue facturado hasta el 06 de diciembre de 2022, por lo que se sugiere se facture en cuanto el recurso entre al banco.

Diciembre 2022

- En el diario de ingresos correspondiente al mes de diciembre de 2022, se observan un total de 20,942 folios utilizados en los cuales se detectaron, 4 folios de otro mes, 21 folios cancelados, y 346 folios, no se sabe en qué estatus se encuentran.

Diciembre 346 Folios que no se sabe el estatus

366688	368242	368273	370209	370403	373019	373406	374146	374622	377047	381307	385178	386565	386590
366690	368243	368593	370210	370405	373137	373407	374147	374632	377049	381308	385511	386566	386591
366691	368244	369129	370211	370813	373293	373414	374155	374725	377052	381963	385550	386567	386592
366753	368245	369223	370212	371082	373311	373416	374158	375018	377258	381964	385555	386568	386593
366755	368246	369225	370213	371083	373315	373421	374179	375020	377260	382078	385560	386569	386709
366756	368247	369227	370214	371122	373335	373423	374180	375180	377650	382079	385605	386570	386710
367091	368248	369228	370215	371123	373340	373436	374189	375181	377886	382118	385608	386571	386714
367092	368249	369313	370216	371447	373347	373437	374196	375182	378185	382121	385610	386572	386720
367430	368250	369473	370217	371450	373355	373472	374200	375224	378188	382191	385797	386573	386722
367431	368251	369475	370218	371688	373362	373488	374205	375226	378191	382194	386159	386574	386947
367432	368252	369476	370219	371689	373366	373489	374211	375227	378192	382524	386237	386575	386994
367439	368253	369477	370220	372100	373370	373662	374225	375229	378262	382525	386392	386576	387137
367440	368254	369479	370221	372145	373373	373664	374246	375232	378263	382544	386492	386577	387138
367441	368255	369482	370222	372150	373374	373743	374259	375235	378264	382545	386515	386578	387164
367442	368256	369485	370223	372152	373375	373902	374264	375747	378468	382561	386516	386579	387165
367443	368257	369539	370224	372153	373376	373903	374304	375748	379144	382737	386553	386580	387166



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

367445	368258	369542	370225	372185	373377	373905	374305	376098	379146	382739	386556	386581	387181
367735	368259	369543	370226	372262	373381	373906	374419	376099	379244	382872	386557	386582	387280
368147	368260	369544	370227	372263	373383	373907	374424	376100	379246	383080	386558	386583	387282
368234	368261	369689	370228	372412	373388	373912	374505	376323	379247	383082	386559	386584	387283
368235	368262	369693	370229	372423	373389	373937	374557	376324	379521	384427	386560	386585	387284
368238	368263	369696	370230	372686	373390	373939	374558	376891	380301	384656	386561	386586	
368239	368264	370206	370231	372689	373396	373940	374559	376893	380385	385174	386562	386587	
368240	368268	370207	370396	372691	373398	373942	374566	377044	381297	385175	386563	386588	
368241	368269	370208	370397	373017	373405	374144	374619	377046	381300	385177	386564	386589	

- Se muestra una diferencia entre el total de ingresos recaudado registrado en pólizas contra el total de Diario de ingresos por la cantidad de \$ 11,456,777.80 (Once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 80/100 m. n.); por lo que se solicita un informe en cual se detalle la diferencia.
- En las siguientes pólizas se muestra lo siguiente:

PI 1	PI 2	PI 3	PI 4	PI 5	PI 6	PI 8	PI 9
PI 10	PI 11	PI 12	PI 15	PI 16	PI 17	PI 18	PI 19
PI 20	PI 23	PI 26	PI 27	PI 28	PI 29	PI 30	

c. Se observa en el apartado de TPV'S, no coincide en el reporte de la cajera, en el tipo de tarjeta con el que fue cobrado el pago de derechos por servicio de agua potable, por lo que se sugiere revisar que los cortes reflejen el tipo de tarjeta con el que se paga.

En las siguientes pólizas 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 20, no coincide el reporte denominado TPV's, contra la tabla que emiten por pago de tarjetas por cajeras.

- En la póliza de ingresos 27, de fecha 28 de diciembre de 2022, se muestra que se está considerando un Sistema de pagos electrónicos Interbancarios (SPEI), como pago con tarjeta, por lo que se solicita se informe si es correcto que se considere como pago de tarjeta.
- En la póliza de ingresos 28, de fecha 29 de diciembre de 2022, se muestra una diferencia por la cantidad de \$1,492.00 (Mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m. n.), enviada a la cuenta contable 2119-2-1-1-2734, por lo que se solicita un informe en el cual se detalle la diferencia.
- En las pólizas 32, de fecha 29 de diciembre y 33, de fecha 30 de diciembre, del año 2022, se muestra el registro por las cantidades \$6,187,845.00 (Seis millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.) por concepto Programa de devolución de derechos y \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento 2022, mismos que fueron considerados en Estado comparativo de ingresos, y no fueron facturados, por lo que no están considerados en el Diario de Ingresos.



Módulo 2 Información Presupuestaria

Egresos Devenados e Ingresos Recaudados:

17



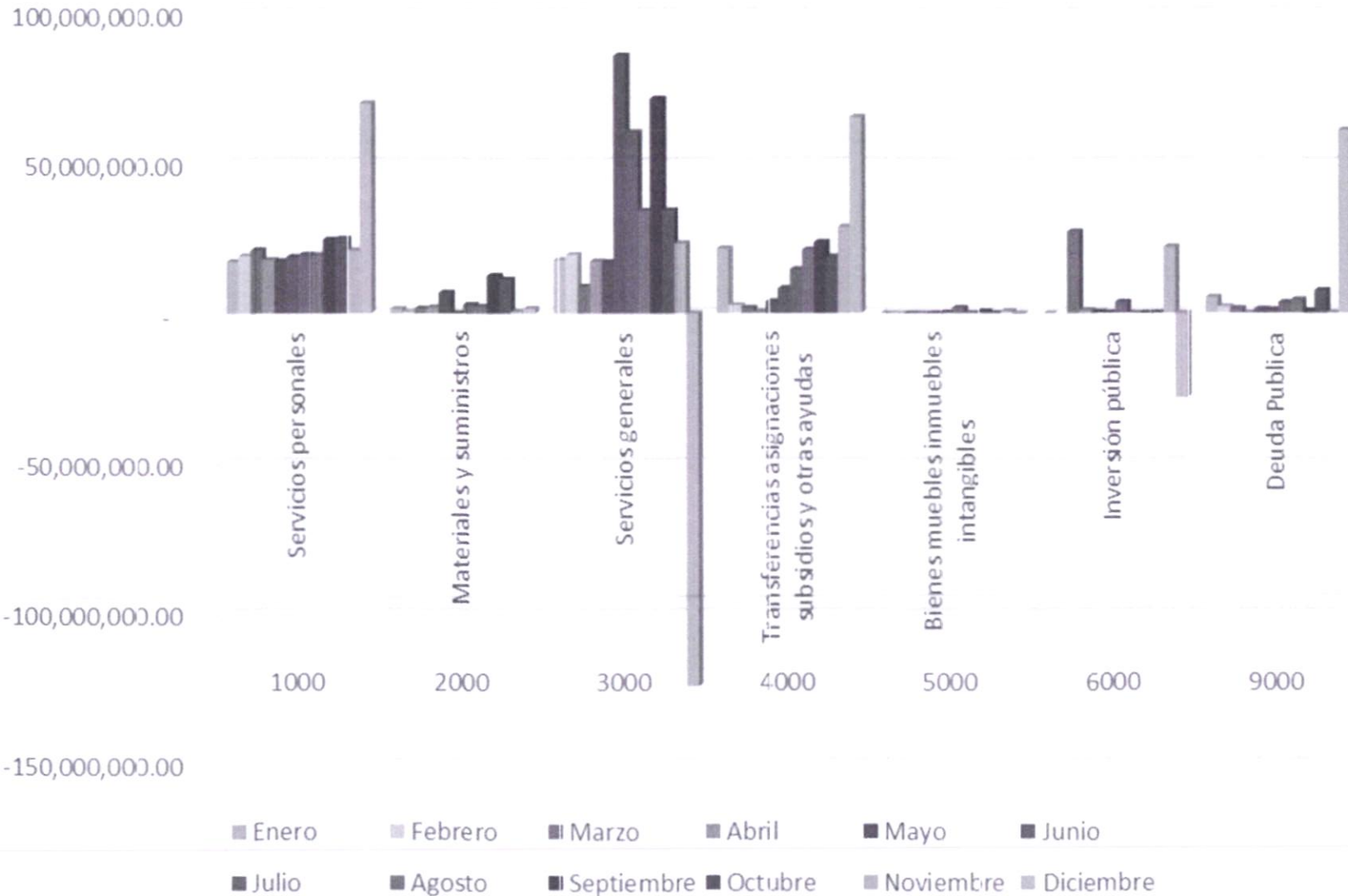
Presupuesto de Egresos OPERAGUA a Diciembre 2022



Cap	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Presupuesto Ejercido	Sub ejercicio
1000	Servicios personales	265,319,759.00	280,925,982.45	17,344,819.16	19,289,518.10	21,156,640.52	17,873,098.74	17,471,871.55	18,857,747.52	19,579,277.80	19,450,584.75	24,666,751.38	24,995,781.63	20,986,416.66	70,007,205.15	291,679,702.96	10,753,720.51
2000	Materiales y suministros	41,650,995.00	44,594,953.83	1,533,916.46	577,993.87	1,656,121.49	2,042,217.06	6,925,302.40	36,559.09	2,948,752.22	2,345,399.51	12,679,068.40	11,465,092.75	647,445.60	1,737,064.98	44,594,953.83	-
3000	Servicios generales	375,713,200.00	267,332,022.39	17,939,711.25	19,677,200.27	9,008,098.21	17,477,273.48	17,180,333.70	85,983,621.63	30,442,870.70	34,373,357.43	71,591,500.36	34,447,534.59	23,357,689.01	124,147,198.24	267,332,022.39	-
4000	Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	70,014,672.00	88,715,171.00	21,656,017.46	2,654,297.43	1,791,638.91	504,760.82	3,950,976.69	8,308,043.74	14,612,720.59	21,097,556.69	23,700,995.85	18,896,894.12	28,855,127.04	65,377,996.81	211,407,016.15	122,191,845.15
5000	Bienes muebles inmuebles intangibles	800,000.00	3,125,323.84	-	-	-	-	8,696.52	245,937.98	1,889,218.24	22,248.80	569,156.32	56,585.22	660,801.31	327,320.55	3,125,323.84	-
6000	Inversión pública	63,000,000.00	63,000,000.00	-	-	27,320,000.00	1,032,039.02	325,126.24	79,368.52	3,662,669.34	-	-	104,400.00	22,044,325.40	28,099,207.15	26,468,721.37	36,131,278.63
9000	Deuda Pública	20,000,000.00	88,805,172.49	5,299,413.74	2,165,820.97	1,522,718.04	-	1,325,982.23	1,051,546.96	3,511,021.66	4,379,668.42	707,781.31	7,584,154.77	127,765.00	61,129,249.39	88,805,172.49	-
Total		836,498,626.00	836,498,626.00	63,773,918.07	44,364,830.64	62,455,217.17	38,929,389.12	47,188,289.33	114,562,825.44	136,646,530.55	81,668,815.60	133,915,253.62	97,550,443.08	96,679,570.02	45,677,790.39	933,412,913.03	96,114,287.03

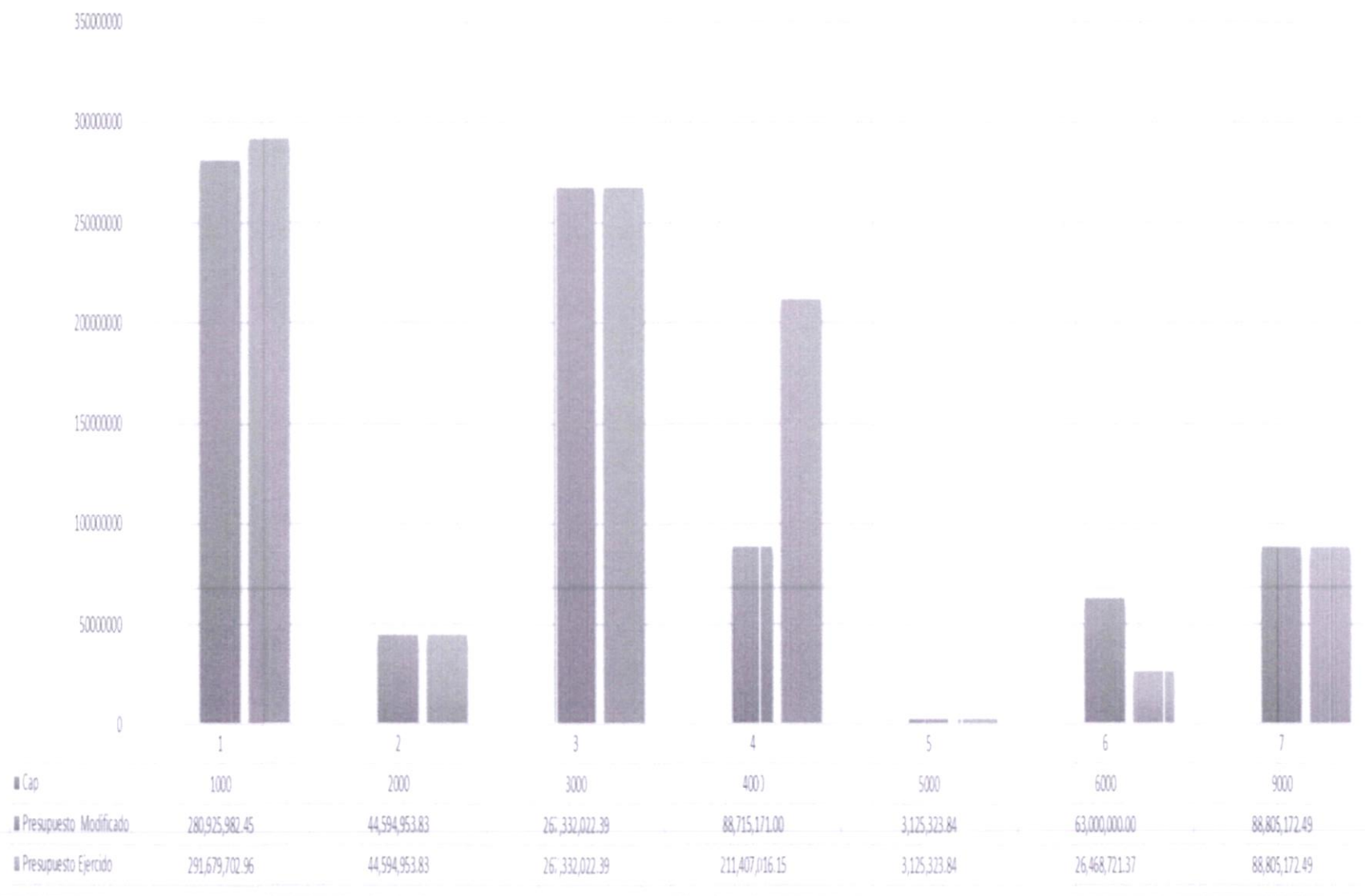


Egresos de Ene-Dic 2022





Variación del Presupuesto de Egresos 2022





Presupuesto de Ingresos OPERAGUA
a Diciembre de 2022



Cap	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ingresos Recaudado	Ingresos excedentes
4100	Ingresos de gestión	793,110,122.00	715,866,877.00	83,206,671.27	24,993,096.37	29,795,671.22	21,721,602.13	64,341,153.08	60,151,719.77	51,559,197.09	56,186,824.63	63,967,713.00	55,386,587.30	70,859,452.16	133,699,710.12	715,869,338.20	2,451.20
	Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos derivados de la																
4200	colaboración fiscal	37,250,000.00	25,590,294.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,523,911.00	7,066,383.00	25,590,294.00	-
4300	Otros Ingresos y beneficios	6,138,504.00	95,041,455.00	13,953.98	106,742.54	147,965.86	145,356.01	1,130,358.77	225,099.84	310,562.48	257,171.58	107,119.88	106,481.26	90,507.18	187,488,776.54	189,302,059.14	94,260,674.14
Total		836,498,626.00	836,498,626.00	83,192,717.29	24,886,293.83	29,647,705.36	21,576,246.13	65,471,511.85	60,376,819.61	51,869,759.57	56,443,996.21	64,074,832.88	55,493,068.56	89,473,870.34	328,254,869.66	930,761,691.34	94,263,075.34



Ingresos de Ene-Dic 2022

200,000,000.00
180,000,000.00
160,000,000.00
140,000,000.00
120,000,000.00
100,000,000.00
80,000,000.00
60,000,000.00
40,000,000.00
20,000,000.00
-20,000,000.00

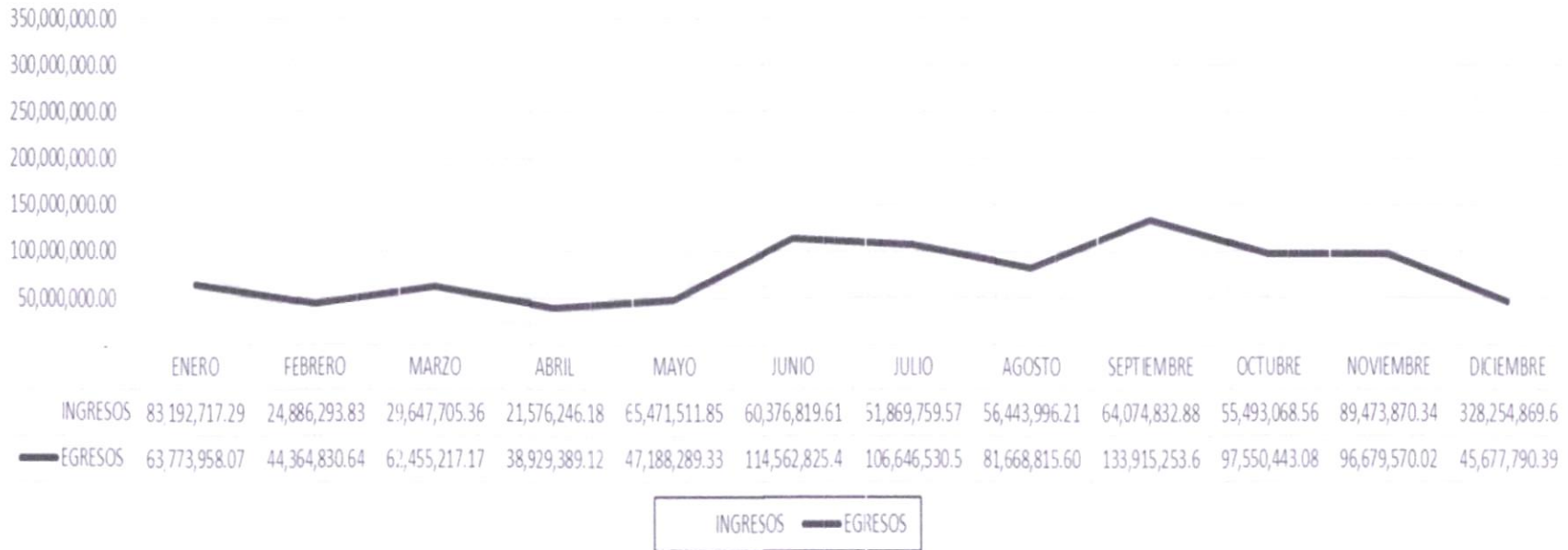


	Ingresos de gestión	Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal	Otros Ingresos y beneficios
■ Enero	83,206,671.27	-	-13,953.98
■ Febrero	24,993,036.37	-	-106,742.54
■ Marzo	29,795,671.22	-	-147,965.86
■ Abril	21,721,602.19	-	-145,356.01
■ Mayo	64,341,153.08	-	1,130,358.77
■ Junio	60,151,719.77	-	225,099.84
■ Julio	51,559,197.09	-	310,562.48
■ Agosto	56,186,824.63	-	257,171.58
■ Septiembre	63,967,713.00	-	107,119.88
■ Octubre	55,386,587.30	-	106,481.26
■ Noviembre	70,859,452.16	18,523,911.00	90,507.18
■ Diciembre	133,699,710.12	7,066,383.00	187,488,776.54

■ Enero ■ Febrero ■ Marzo ■ Abril ■ Mayo ■ Junio ■ Julio ■ Agosto ■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre ■ Diciembre



COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022



- En cuanto a los ingresos recaudados, se obtuvieron a diciembre de 2022 la cantidad de **\$ 930,761,691.34** (Novecientos treinta millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y un pesos 34/100 m. n.) y en los egresos la cantidad de **\$ 933,412,913.03** (Novecientos treinta y tres millones cuatrocientos doce mil novecientos trece pesos 03/100 m. n.); teniendo más gastos que ingresos por la cantidad de **\$ 2,651,221.69** (Dos millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos 69/100 m. n.), por lo que se sugiere practicar mayor austeridad así como una estrategia para que el Organismo tenga más recaudación que gastos.



Módulo 3 Información Programática

Evaluación Programática

1. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégicos (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022.

Se observa que en las siguientes áreas el semáforo de avance trimestral es **ROJO**:

Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario	Variable
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030101 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Número de acciones de vinculación de institucionalidad en materia anticorrupción
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador de Sistema Municipal Anticorrupción atendidos
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado
G00 Contraloría Interna	228 área jurídica	01030402 Sistema Aticorrupción del Estado de México y Municipios	Informe anual de resultados y avances del Comité Coordinador Municipal realizadas
B03 Comercialización	216 Área de Comercialización 220 Área de operación	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual
B02 Administración	201 Área de sistemas 209 Área de Recursos Humanos 212 Área de administración 214 Control Patrimonial y Servicios Generales	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Monto por concepto de adquisiciones ejercido
B02 Administración	201 Área de sistemas 209 Área de Recursos Humanos 212 Área de administración 214 Control Patrimonial y Servicios Generales	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual
C02 Operación	222 Área de Drenaje 225 Electromecánico y plantas de tratamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada
C02 Operación	222 Área de Drenaje 225 Electromecánico y plantas de tratamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados
C02 Operación	222 Área de Drenaje 225 Electromecánico y plantas de tratamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas
C02 Operación	222 Área de Drenaje 225 Electromecánico y plantas de tratamiento	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas
C00 Unidad Técnica de Operación	C00 Unidad Técnica de Operación	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población
C00 Unidad Técnica de Operación	C00 Unidad Técnica de Operación	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico
C00 Unidad Técnica de Operación	C00 Unidad Técnica de Operación	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable



- Por lo que se solicita un informe en cual se detalle las acciones que se emprenderán para cumplir con las metas programadas, ya que, conforme al Presupuesto aprobado por Dependencia, las áreas ya ejercieron su presupuesto como sigue:

Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado Mod.	%	Presupuesto devengado	% de presupuesto devengado
B02 Administración	181,662,832.96	100%	192,416,553.47	106%
B03 Comercialización	152,376,158.50	100%	275,068,003.65	181%
C00 Unidad Técnica de Operación	4,397,228.16	100%	4,397,228.16	100%
C02 Operación	301,646,259.33	100%	277,795,394.76	92.09%
G00 Contraloría Interna	6,526,696.75	100%	6,526,696.75	100.00%

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

Artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado que serán abiertos públicamente, procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La ley establecerá las bases para el uso de dichas tecnologías.

Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los órganos autónomos.

Todos los pagos se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se realicen.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Los servidores públicos del Estado y municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

El Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría, las contralorías de los Poderes Legislativo y Judicial, las de los organismos autónomos y las de los Ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este Título, conforme a sus respectivas competencias.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 13.- *Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:*

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 5.- *La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:*

I. En el caso de los órganos administrativos desconcentrados con autonomía presupuestaria por disposición de ley, las siguientes atribuciones:

b) Ejercer las erogaciones que les correspondan conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos y a lo dispuesto en esta Ley;

Módulo 4 Información Administrativa

En el Reporte mensual de movimientos de Bienes Muebles, se observa que en dicho reporte no se dan de alta lo facturado por Corporativo en Publicidad Gaval&HD, SA de CV, por concepto de pago de 12 laptops, 4 kit CCTV Hikvision, 4 Cámaras wifi exterior, 12 Impresoras multifuncional y 4 Router, A-75 de Grupo DMM Empresarial, S de R.L. de C.V. por la cantidad de \$22,248.80 (Veintidós mil doscientos cuarenta y ocho pesos 80/100 m. n.), por la adquisición de electrodomésticos, 2 microondas, 1 frigobar, 1 cafetera dulce, y 1 cafetera oster, con respecto a la adquisición de estos bienes muebles, se enlistan los hallazgos:

- No se cuenta con el documento que ampare la entrada de dichos bienes al almacén.
- Es necesario acreditar fehacientemente que se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, realizando en tiempo y forma el registro contable.
- Es necesario acreditar fehacientemente que se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por el numeral SEPTIMO de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, realizando en tiempo y forma el registro en la cédula del inventario



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

de bienes muebles o en su caso el registro en la cédula de bienes muebles de bajo costo o su registro y control interno, dependiendo del costo de cada uno.

Informe Mensual de Obras por Contrato (IMOC)

Se muestra una diferencia entre los Informes mensuales de obras por contrato en los meses de noviembre y diciembre, no se ve reflejado el monto en la cuenta 1235, por lo que se solicita un informe en el que se detalle por que no cuadran ambos informes.

Nómina

- En la segunda quincena de octubre y segunda quincena de noviembre de 2022, se consideran dos servidores públicos S0167 JURADO RANGEL VICENTE, S0238 BALDERAS MONTESINOS ASUNCION y S0205 ARAMBULA ESTRADA RAFAEL, están considerados, pero sin monto a pagar por lo que se pide un informe.
- En la segunda quincena de diciembre de 2022, no se muestra el pago de los siguientes servidores públicos, E2508 DOMINGUEZ PEREZ ROBERTO y F0689 ESQUIVEL HERNANDEZ EDGARDO, por lo que se solicita se anexe la dispersión de nómina.

En el cálculo del aguinaldo, se consideró doble a los siguientes servidores públicos:

No. Empleado	Nombre	Importe
E2486	PEREZ BALTAZAR MIGUEL ANGEL	8,118.16
E2486	PEREZ BALTAZAR MIGUEL ANGEL	6,271.69
E2701	BALLADARES RAMIREZ JOSUE AGUSTIN	16,516.22
E2701	BALLADARES RAMIREZ JOSUE AGUSTIN	21,722.42
F0656	ALVARADO REYES ROBERTO HUGO	76,370.24
F0656	ALVARADO REYES ROBERTO HUGO	34,452.57
F0683	ÁVILA RODRÍGUEZ ENRIQUE EMMANUEL	15,435.73
F0683	ÁVILA RODRÍGUEZ ENRIQUE EMMANUEL	5,354.60

En la dispersión por pago de aguinaldo hasta el 31 de diciembre se les pago doble a los siguientes servidores públicos:

No. Empleado	Nombre	Importe
E2701	BALLADARES RAMIREZ JOSUE AGUSTIN	16,516.22
E2701	BALLADARES RAMIREZ JOSUE AGUSTIN	21,722.42
F0656	ALVARADO REYES ROBERTO HUGO	76,370.24
F0656	ALVARADO REYES ROBERTO HUGO	34,452.57
F0683	ÁVILA RODRÍGUEZ ENRIQUE EMMANUEL	15,435.73
F0683	ÁVILA RODRÍGUEZ ENRIQUE EMMANUEL	5,354.60



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Además, al servidor público con número de empleado F0654 VERGARA JANTES JULIO CESAR, su cálculo era de \$79,469.15 (Setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 15/100 m. n.) y su dispersión de aguinaldo fue por la cantidad de \$94,364.54 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 54/100 m. n.), teniendo una diferencia de \$14,895.39 (Catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos 39/100 m. n.).

- En al 2 da quincena de diciembre se muestra que a la C. Daniela Monserrath Villanueva Alvarez, en la transferencia del día 19 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$1,740,675.11 (Un millón setecientos cuarenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 11/100 m. n.) y en la transferencia del día 28 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.). se remita la justificación de este pago.
- Se muestran inconsistencias entre el Tabulador de sueldos y la conciliación de nómina, ya que no existen algunos puestos funcionales que tienen los Servidores públicos en la Conciliación de nómina, por lo que solicito sea revisado y aclarado además de que el número de plazas excede al del tabulador.

Lo anterior con fundamento en los ordenamientos legales que a continuación se enlistan.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México 2022.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2022.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.
- Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales y Municipales.



Primer Sindicatura

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Comprometido con tu futuro"
DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO,
PRIMER SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



C.C.P. Mtra. Karla Leticia Fiesco García. - Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli
Lic. Leticia Santana Moronatti. - Contralora Municipal
Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo. - Director General de OPERAGÚA Izcalli O.P.D.M.
C.P. Antonio Trinidad Othéo Díaz - Director de Administración y Finanzas de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.